GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DECRETO No. 1136 DE 2024

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.191.190, Profesional Especializado código 222 grado 04 de la Secretaría de Hacienda, le fue autorizado permiso para participar en los Juegos Nacionales (CORDEMO), desde el 13 y hasta el 23 de septiembre de 2024 en la Ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 13 de septiembre y hasta el 23 de septiembre de 2024; mientras dura la ausencia de su titular, el servidor público FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ, encárguese de las funciones inherentes al cargo Profesional Especializado código 222 grado 04, a la servidora pública GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO, identificada con la cédula de ciudadanía 63.311.432, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 03 de la misma Secretaría en forma continua, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 16 SEP 2024

NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES

Elaboró: Yaquelin Melgarejo R.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo Parra

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5